



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS



DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0071-2024

En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Viernes 22 de Marzo del Año 2024, a las 4:00. P.M en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la Asistencia de El P.M. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Rosalia Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor VII, Lourdes Aracely Gallegos, Regidor, Nro. VIII.- Invocación a Dios, Por La Sra. Maria Evangelina Reyes. con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto 4.** Lectura y Ratificación por la Honorable Corporación Municipal del Acta Nro. 0069-2024, Sesión Ordinaria de Fecha 13 de Marzo del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** INFORMES. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. Invocación a Dios por la Señora Maria Evangelina Reyes. **Punto 1.** Comprobación El Quorum, Por el Suscrito Secretario Municipal. **Punto 2.** Comprobado el Quorum el Sr. Alcalde Municipal, da por Abierta la Sesión. **Punto 3.** El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, Le da Lectura a la Agenda la cual es Aprobada por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0069-2024 Sesión Ordinaria de Fecha Miércoles 13 de Marzo del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. (A) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares** Alcalde Municipal, Le Cede la palabra al Comandante, Carlos Alberto Cruz, Capitán del Cuerpo de



Bomberos de este Municipio, quien le informa a la Honorable Corporación Municipal que trae un oficio el cual se transcribe. **Sres. Corporación Municipal Potrerillos, Cortes.** Reciban de esta Comandancia Local un caluroso saludo y deseándoles muchos éxitos en cada una de sus decisiones tomadas a beneficio del municipio. Como es de su conocimiento nuestra institución cuenta con un lote de terreno escriturado a favor del Cuerpo de Bomberos, ubicado en el B° Morazán, donde la comandancia Gral. Ya autorizo la construcción de nuestro edificio que sería de 2 niveles, de igual manera informo que en la primera semana de este mes, nos visitaron los ingenieros civiles de nuestra institución donde se realizó un levantamiento topográfico del terreno en conjunto con el Sr. Mario Romero por parte de catastro municipal Tomando en cuenta el tamaño del lote que es de **705.41 M²** con un callejón de 1.25 Mtrs. Por el lado oeste, y en consideración con nuestros ingenieros nos recomendaron ceder 1.75 Mtrs. para hacer una entrada de 3 Mtrs. a lo largo del inmueble para la viabilidad de las familias en el sector y que la municipalidad nos la recompense en la parte norte de la propiedad antes descrita, en vista que una vez otorgada la porción de terreno de 1.75mtrs. en el lado norte, aún queda una porción de tierra sin uso y tomando en cuenta que nuestra institución necesita áreas para realizar trabajos internos. Es por tal razón, que esta comandancia local. solicita a ustedes como corporación municipal la ampliación del terreno con el que contamos como propio. Quedando de la siguiente manera: Lote actual con... **705.41 m²**. Lote solicitado con **835.58 m²**. Total, de lote pretendido.... **1,540.99 m²**. Tomando como referencia el lote anterior y el actual, lo que nos cederían sería un total de **835.58 m²**. o en su defecto lo que estimen conveniente. Esperando una respuesta positiva a la misma ya que se están realizando los trámites legales para la adjudicación del proyecto para este año. **Nota: adjunto copia del plano anterior y plano actual, de cómo quedaría** Atte. **Cptan. de Bomberos Carlos Alberto Cruz**
Cmte. Local Potrerillos, Cortes.



Lote de Terreno Propiedad de:
Municipalidad de Potrerillos, Cortes
Donde se construira El Edificio del Cuerpo de
Bomberos de Honduras
Ubicado en: Barrio Morazan
Clave Catastral: 60342A-15-04

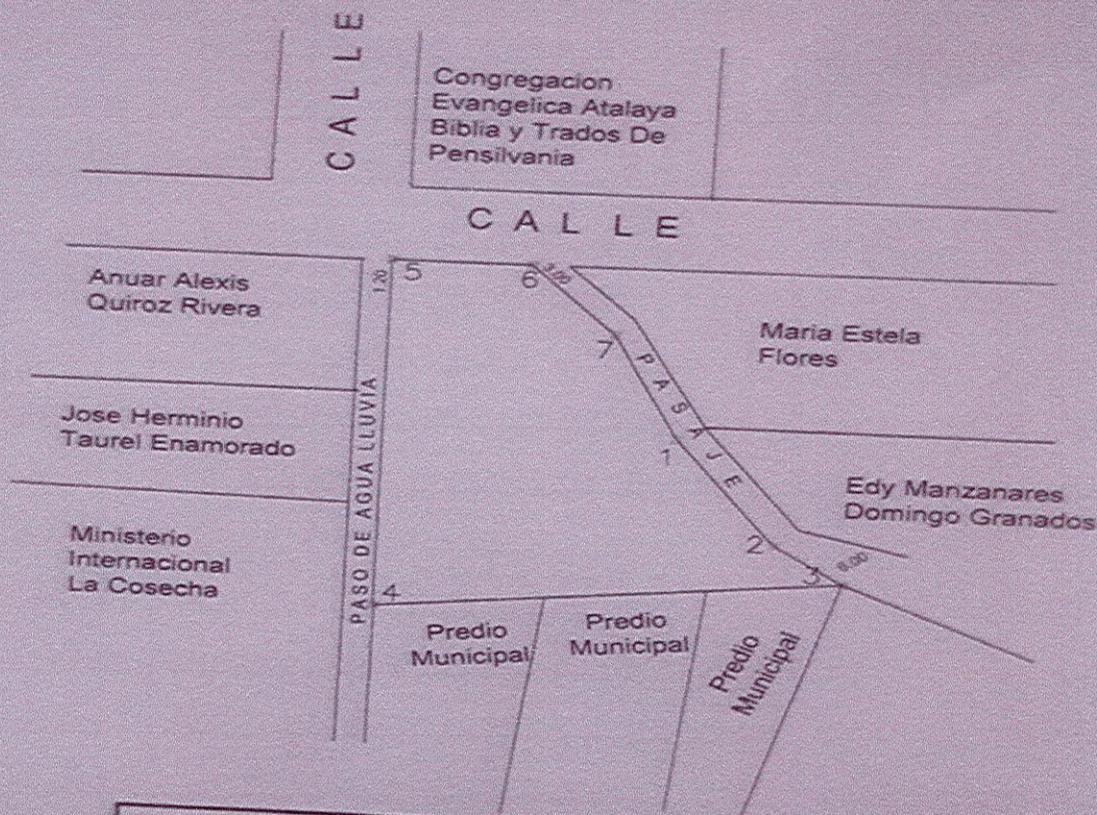
Area Total: 705.41 m²

v/c 14/05/2013

<p>MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL</p>	<p>DIBUJO: <i>Marwin miranda</i></p>	<p>FECHA: 19/05/2013</p>	<p>ESCALA: 75</p>
---	---	--------------------------------------	--------------------------	-------------------



LOTE PROPIEDAD DE: HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
HONDURAS, POTRERILLOS, CORTES
CLAVE CATASTRAL: GO342A-14-10
UBICACIÓN: BARRIO MORAZAN
ÁREA TOTAL: 1,540.99 METROS CUADRADOS / M²



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 38°34'26.05" E	18.40	1	1,279.2389	3,982.0821
2	3	S 59°29'33.95" E	9.20	2	1,264.4621	3,993.0459
3	4	S 63°02'37.47" W	50.50	3	1,259.2470	4,260.4318
4	5	N 00°00'00" E	50.40	4	1,252.1309	3,950.5033
5	6	N 90°00'00" E	15.00	5	1,363.5309	3,950.5033
6	7	S 43°53'33.23" E	13.35	6	1,303.9309	3,986.5033
7	1	S 28°31'32.40" E	18.40	7	1,293.9153	3,974.7590
					1,279.2389	3,982.0821

SUPERFICIE = 1,540.993 m²



LOCALIDAD MUNICIPAL: _____
 DEPARTAMENTO: _____



El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le Consulta al Capitán Cruz del Cuerpo de Bomberos de este Municipio, si se refiere al predio que esta contiguo a la Iglesia La Cosecha, porque tengo entendido que el Gobierno de la Republica, les otorgo una ambulancia con la que mejoran su parque Vehicular y con el cual se Mejora la Atención en el ramo de las Emergencias en el Municipio. El P.M. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice Alcalde Municipal, Le consulta al Capitán Cruz, si es el Gobierno de la Republica quien les está autorizando La Construcción del Nuevo Edificio aquí en el Municipio. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le consulta al Capitán Cruz, del Cuerpo de Bomberos, si el área que están solicitando es una permuta por el área verde y como sería la permuta si al Este o al Sur. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta soy de la Opinión que se analizaran los 705 metros que están a nombre del Cuerpo de Bomberos y hay que ver si la otra parte es una Area Verde, que serían 835 metros, porque esa zona es un área bonita y ahora es una Area de negocios de Bebidas Alcohólica y al Cuerpo de Bomberos se les puede ayudar como Corporación Municipal. **El Sr. Alcalde Municipal**, Manifiesta tenemos que pensar en grande pero la Corporación Municipal, tiene la facultad de hacer la ampliación del terreno según lo solicitado. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le consulta al Capitán Cruz, si la galera construida en esa área esta fuera de lo que será el edificio del Cuerpo de Bomberos. El **Capitán Cruz**, Le solicita a La Corporación Municipal, se les de apoyo con la contratación de una persona para que atienda a las personas que sufran accidentes de magnitud grande porque en este momento solo contamos con 8 Bomberos y 4 funcionarios que atienden un horario.- Más otros 4 que atienden en otro horario, o sea que contamos con 2 compañías, y con la ambulancia nueva tendremos que solicitar combustible porque nuestro presupuesto no es lo suficiente para cubrir las necesidades. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta soy de la opinión que deben hacer gestiones con la Empresa Privada, porque tendrán el apoyo de la Corporación Municipal. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. No hay Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. No hay Correspondencia Recibida. **Punto. 8.** INFORMES. (A) El Señor. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Manifiesta en mi condicion de Vice Alcalde Municipal, les estoy presentando una solicitud la cual la transcribe. Marzo



22 del 2024 Señores. Honorable Corporación Municipal. Su Despacho. Deseándoles Éxitos en sus labores diarias. El Motivo de la Presente es para informarles que mi Salario Mensual en mi Condición de Vice Alcalde Municipal, es de Lps.17,000.00 y Tengo Conocimiento que el Señor, Alcalde Municipal, se incrementó a partir del Mes de Enero su sueldo Mensual y del cual considero que se me debió haberme tomado en consideración y aumentarme mi Sueldo Mensual, por lo menos un porcentaje de 30 por ciento. En espera que se tome en consideración mi petición. Att. **Luis Enrique Banegas Guerra Vice Alcalde Municipal. (B)** El ING. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa la Honorable Corporación Municipal, que se nos ha Presentado un Problema de Desabastecimiento del Agua Potable, en La Zona Alta y otros Sectores, ya que se Visualiza un fuerte crecimiento demográfico en este Termino Municipal y estamos trabajando para habilitar Los Pazos Nro. 6 y Nro. 7, para lo cual hemos cotizado una (1) Bomba Turbina Eje Vertical 7CHC-6, con sus componentes para El Pozo Nro. 6 a un Costo de Lps. 209,123.41. de igual Manera hemos cotizado un (1). Motor sumergible F.E.8" 100HP 3PH 460V RW 3, para el Pozo Nro. 6. a un Costo, según cotización de Lps. 343,830.98. - De Igual Manera Cotizamos una (1) Bomba Para el Pozo Nro. 7, Turbina Vertical 7CHC-6 y sus componentes a un costo de Lps. 209,123.41. - Así mismo cotizamos para la Compra de 2 Transformadores de 50 KVA 199920/34500 HV 240/480LV a un costo de Lps. 165,600.00 para el sistema eléctrico de los Pozos Nro. 6 y Nro. 7. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le sugiere al Sr. Alcalde Municipal, que ante las dificultades que con abastecimiento de agua Potable en el Municipio se debe adquirir una bomba adicional para mantenimiento y así evitar la suspensión del servicio de agua potable, por lo cual las personas se ven muy afectadas. El Sr. **Alcalde Municipal**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que por el momento no hay bombas en el Comercio para adquirir una nueva bomba, porque queremos activar el pozo no. 9. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, manifiesta que hay que redefinir cuáles son los Pozo y que son Operativos, porque a la gente se habla del pozo Nro. 9 y entonces se cree que hay 9 Pozos funcionando y no es cierto. **El Sr. Alcalde Municipal**, es de la opinión que se debe corregir el Número de Pozos Operativos porque en este Momento no están funcionando los Pozos Nro. 1, Pozo Nro. 2, Pozo



Nro. 3 y el Pozo Nro. 4, y la Población en el Municipio ha Crecido y no se ha buscado la forma de resolver la oferta con la Demanda del Servicio de Agua Potable y Los barrios Poder Ciudadano Nro. 1 y El Poder Ciudadano Nro. 2, han crecido, ya tienen más de 300 viviendas y como Municipalidad Tenemos que ver en donde Perforar otros Pozos y ponerlo a Operar pero ya tengo el estudio y las referencias y en los Barrios Repartos del Pedregal, Barrio Gracias a Dios y Barrio Canadá, para una Mejor distribución del Servicio de Agua potable pero también hay que zonificar la distribución del agua potable. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta que hay proyectos que son bonitos para traer agua y es de la Represa El Tornillito y el Agua Vendría por gravedad, por lo que no habría Gasto de Energía Eléctrica, El **Sr. Alcalde Municipal**, Manifiesta que el día 20 de Abril nos viene una Bomba Para extraer agua Potable la que Compraremos y en esta mes de abril, trabajaremos en el Pozo Nro. 9, el que la Compañera Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, lo construyo, pero ya solicite 2 bombas mas para mantenimiento, quien las vende es Bomohsa. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le sugiere al Sr. Alcalde Municipal, que hagamos una reunión con los habitantes del Barrio Repartos del Pedregal, y hay que explicarles la situación. El Sr. **Alcalde Municipal**, le Informa a la Honorable Corporación Municipal, que hay que establecer las Juntas de Agua, Para un Mejor Manejo en la Distribución del Agua Potable. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta que, en la Comunidad Reyes Rodríguez Arévalo, se debe trabajar en el Problema por falta de agua potable que ellos tienen. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta que el problema de La Reyes Rodríguez Arévalo, es el cultivo de la Palma Africana pero a ese problema hay que buscarle solución y hay que trabajar con unos Norte Americanos, con quienes se puede lograr un proyecto de agua Potable.- Así Mismo le informa a la Honorable Corporación Municipal, que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE Recientemente nos suspendió el Servicio de Energía Eléctrica en el Edificio de la Municipalidad y para lograr la reconexión hicimos un arreglo de pago y el Ministro de Energía, ordeno ese arreglo de pago con la Municipalidad, Pero La EEH nos afectó al incrementar los costos de 790 Mil Lempiras en que se incluye hasta el alumbrado público, y el Decreto 50210 no lo están aplicando y mediante una reuniremos con el Ministro de Energía buscaremos una compensación y



aprovecharemos el Decreto de la Amnistía Tributaria.- El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Informa que para el día de ayer Jueves 21 estaba planificada una reunión de la comisión de tierras y no se llevó a cabo porque queremos revisar la solicitud que presentaron los Srs. del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad del Triunfo, pero para dar una opinión Jurídica se necesita del aporte jurídico de La Abogada. Karla Patricia Bonilla y la opinión del Departamento de Catastro Municipal que nos dé un documento haciendo constar que ese predio no es área verde y que se apoye a la comunidad, El Sr. **Alcalde Municipal**, Le recomienda a la Comisión de Tierras documentarse para que puedan dar un Dictamen al respecto. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Manifiesta que con el informe de la tesorería no se le aplico el incremento al Sr. Vice Alcalde Municipal y al Empleado. José Ramon Cantarero, este también es merecedor del aumento de su sueldo mensual. **El Sr. Alcalde Municipal**, al Respecto Manifiesta ya hable con El Vice Alcalde Municipal, para en este segundo trimestre del año revisaremos las finanzas Municipales, para darle el incremento. El P.M. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Manifiesta que como es posible que a unos empleados se les Aumento el sueldo y a otros empleados no se les Aumento. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta que al Empleado. José Ramon Cantarero, al no aplicarle el Aumento a su sueldo a este se le están violentando sus derechos Laborales y también con regularidad se le cambia de puesto de trabajo y no le dan estabilidad. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta que todos debemos asumir una responsabilidad legal y si a un miembro de la Corporación Municipal la ley le permite ganar hasta Lps. 25,000.00 esta bien y si hay un aumento salarial, este debe ser general y no parcial y así como también para toda la Corporación Municipal y yo como un miembro de esta Corporación Municipal, al Sr. Alcalde Municipal, le pedí el manual de funciones de cada uno de los empleados de la Municipalidad y a esta fecha no me lo ha entregado. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Le Manifiesta a la Honorable Corporación Municipal, que la Familia Serrano Villanueva, le cedió a la Municipalidad un tramo de terreno en la Aldea de Buena Vista y esa área es la que fue pavimentada recientemente como una villa publica de tránsito en la zona, es recomendable que sea escriturado por la Familia Serrano Villanueva, lo más pronto posible en virtud de garantizar



la tenencia de la tierra de esa villa a favor de Esta Municipalidad. **El Sr. Alcalde Municipal**, Al respecto les informa que ya se está trabajando en la escrituración de esa área de terreno. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Le consulta al Sr. Alcalde Municipal, Porque a los Familiares del Sr. Elmer Medina, Q.E.P:D. no se le han pagado sus prestaciones Sociales.- y lo otro es que se haga una revisión de los ingresos del segundo trimestre ya que el Sr. Alcalde Municipal, se incrementó su salario a Lps. 30,000.00 Mensual y a Los demás Miembros de la Corporación Municipal, no se nos tomado en cuenta para que se aumentara su Salario, Pero el Alcalde Municipal, trabaja y se gana el salario y con la solicitud del Vice Alcalde Municipal, no estoy de acuerdo que se le haga un incremento de su sueldo mensual y con relación a nosotros los regidores quien se acerca a la Municipalidad a trabajar. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que aún no se ha recibido el Informe que debe presentar el Comité de la Feria Patronal correspondiente a el Año 2023. La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Le informa la Honorable Corporación Municipal, que el día miércoles 20 de Marzo hubo una convocatoria por parte de la Dirección Departamental de Educación y Nombró una Comisión interventora para que se investigue lo del Incendio de la Dirección Municipal de Educación, y se resuelva el problema de la Dirección Municipal de Educación, para lo que se Nombraron a 3 Personas sobre lo cual habrá un dictamen. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Manifiesta, nosotros hemos actuado como Miembros del Partido Libre con relación a la Dirección Municipal de Educación y la Directora Departamental de Educación, mando una comisión a una reunión aquí en el Municipio, pero a nosotros los dirigentes del Partido Libre no se nos ha tomado en consideración, porque ese es un cargo político y lo que deseamos es que no se nombre en ese cargo a un profesional con el Nivel Académico Necesario y no permitiremos que nombren a una persona señalado por la Corrupción. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le Informa a la Honorable Corporación Municipal que la Jefe del Departamento de Catastros Municipal ha presentado una Solicitud para que se le otorgue una escritura en DOMINIO PLENO a favor de la Señora **MAGDALENA DOMINGUEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, hondureña con D.N.I. 0505



1972 00555 Ubicado en el **BARRIO GRACIAS A DIOS** de este Municipio, con clave catastral **GO341Q-36-13** con un área de Ciento Setenta y Cuatro Punto Setenta y Siete Metros Cuadrados (**174.77 Mts²**), Con un valor catastral de Veinte Mil Cuatrocientos Veinticinco punto Cuarenta y Dos. **Lps. 20,425.42**, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE Mide. 14.58 Metros.** Colinda con propiedad de José Henry Cruz. **AL SUR Mide. 14.57 Metros.** Colinda con calle y propiedad de Irvin Villalta. **AL ESTE Mide. 12.60 Metros.** Colinda con calle y propiedad de David Gomez. **AL OESTE Mide. 11.40 Metros.** Colinda con propiedad de Guadalupe García. **POR TANTO:** Lo Someto a Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Pasar la Presente Solicitud a la Comisión de Tierras Jefatura del Departamento de Catastro Municipal y a La Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que emitan Dictamen y lo presenten en Sesión de Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (**B**) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le Informa a la Honorable Corporación Municipal que la Jefe del Departamento de Catastros Municipal ha presentado una Solicitud para que se le otorgue una escritura en **DOMINIO PLENO** a favor del Señor **MARCO TULIO CASTRO BANEGAS**, con D.N.I. 0505 1977 00630 mayor de edad, Hondureño, Urbano Ubicado en el **BARRIO LAS FLORES** de este Municipio, con clave catastral **GO342A-17-04** registrado a mi favor, con un área de Mil Setecientos Setenta punto Cero Tres Metros Cuadrados. (**1,770.03 Mts²**), Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE Mide. 48.55 Metros.** Colinda con propiedad de los Señores Franklin Betancourt y Sandro Mendieta. **AL SUR Mide. 48.50 Metros.** Colinda con calle y propiedad de los Señores Jorge Noe Gomez y Juvenia Reyes Rivera. **AL ESTE Mide. 37.77 Metros.** Colinda con calle y propiedad de los Señores



Sonia Ondina García Zuniga y Maria Guadalupe Cantarero Franco. **AL OESTE Mide. 34.85 Metros.** Colinda con calle y propiedad del Señor Rolando Orellana. **POR TANTO:** Lo Someto a Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Pasar la Presente Solicitud a la Comisión de Tierras Jefatura del Departamento de Catastro Municipal y a La Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que emitan Dictamen y lo presenten en Sesión de Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (C) El Regidor. **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, Le Informa a la Honorable Corporación Municipal que como Miembro de Comisión de Tierras, está presentando el Dictamen de la Solicitud para la Derogación del **Inciso E del Acta 13-002, Punto 7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, Presentado por la Señora. **Lesbia Zulema Zelaya Molina**. el Cual se Transcribe: **Informe de Expedientes en Comisión de Tierras CASO NÚMERO 0505-2024-00009:** Que en fecha a los tres días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintitrés, la Comisión de Tierra de manera Conjunta con Jefa del Departamento de Catastro Municipal, y la Abogada. Karla Bonilla, Apoderada Legal Municipal, se presenta el informe sobre la solicitud presentada por la Señora. **LESBIA ZULEMA ZELAYA MOLINA**, Con D.N.I. 1501 1993 04225, Para Derogar el **Inciso E de Acta Nro. 13-002, Punto No.7 ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, de fecha **13 de Junio del Año Dos Mil Dos**, donde se otorgó el Dominio Pleno a favor de los Señores. **JULIO RAMOS Y RUTH PINEDA CALIX**, de un Lote de Terreno que se encuentra ubicado en **EL BARRIO GRACIAS A DIOS**, de este Municipio.- y La Corporación Municipal, solicito contactar al Señor. **JULIO RAMOS**, con D.N.I. 0505 1969 00366, para verificar la veracidad de la autorizar la Derogación del trámite de Dominio Pleno que tenía a su favor, por lo que se contactó al Señor, **JULIO RAMOS**, D.N.I. 0505 1969 00366, en fecha Dos



de Marzo del Presente año 2024, autorizando La Derogación del Inciso E de Acta Nro. 13-002, Punto 7. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, de fecha 13 de Junio del Año Dos Mil Dos, El Dominio Pleno y así mismo se Adjunta a la constancia la autorización a favor de la Señora. **LESBIA ZULEMA ZELAYA MOLINA**, Con D.N.I. 1501 1993 04225, para que pueda continuar con el Trámite Correspondiente._Dando fe de la visita al Señor. **JULIO RAMOS**, D.N.I. 0505 1969 00366, de la Señora. **LESBIA ZULEMA ZELAYA MOLINA** y el Señor, **ALEJANDRO DUARTE GARCÍA**, (Secretario Municipal)._**Resuelve:** Que Procede Derogar el Inciso E del Acta Número 13-002, Punto 7. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, de fecha 13 del Mes de Junio del Año Dos Mil Dos y que la Señora, **LESBIA ZULEMA ZELAYA MOLINA**, Con D.N.I. 1501 1993 04225, Pueda Continuar con el Trámite de Ley Correspondiente a su Favor. **POR TANTO:** Someto a Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, **DEROGAR** El Inciso E del Acta Nro. 13-002, Punto. 7 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, de Fecha 13 de Junio del Año Dos Mil Dos. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **EDWARD JOSUE RODRIGUEZ BAUTISTA**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) **EL Regidor, JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, Que en Base a la Solicitud que Presento a esta Municipalidad La Sra. Maria Adelaida Villanueva Cáceres, Con Fecha 10 de Julio del Año 2023, La cual se Transcribe. **Potreriillos, Cortes. 10 de julio 2023 Honorable Corporación Municipal** Mediante el presente escrito comparezco ante ustedes, en primer lugar brindándoles un fraterno saludo, y solicitando a ustedes lo siguiente.- Pido me otorguen permiso para la construcción de la Lotificación **SAN JORGE** ubicada en la zona La **SANIT**. Contamos en este momento con toda la planimetría, acompañamos copia del plano general de la distribución de Lotes y las calles, tenemos en el campo asesoría de



personas profesionales dedicadas al rubro de la Lotificación. Proyecto que lo Constituye un área comercial y 5 bloques de Lotes para vivienda compuesto de 49 Lotes de diferentes medidas. * Bloque A con 8 lotes. * Bloque B con 18 lotes. *Bloque C con 12 lotes. * Bloque D con 2 lotes. * Bloque E con 9 lotes. La calle de acceso a la Lotificación será un bulevar, con un ancho de 10 metros en todo su recorrido, será de concreto, o piedra ahogada en cemento, adoquín o algún otro material idóneo en el mercado, al igual que todas las demás calles con las que cuenta la Lotificación, cuyo ancho de calle será de 8 metros en todo su recorrido. Para la instalación de agua potable se tiene contemplada la construcción de un tanque en la parte alta de la propiedad el cual será alimentado por nuestro propio pozo. La Energía eléctrica será instalada en toda la Lotificación, sus calles serán iluminadas con todos los estándares exigidos por la ENEE, en cuanto a las aguas grises cada lote llevará su propio biodigestor, pretendemos construir viviendas, pero en caso de que los clientes opten por la compra de un Lote de terreno se venderá ya con el biodigestor instalado. Gracias **MARIA ADELAIDA VILLANUEVA CACERES**. De Igual Manera YO: **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, Regidor y Miembro de la Comisión de Tierras y en Conjunto con los Srs. P.M. **LUIS ENRIQUE BANEGAS GUERRA**, Lic. **EDITH RUBENIA JIMENEZ RIOS Y LA ABOGADA. KARLA PATRICIA BONILLA MELINDEZ**, En Base al Dictamen, El Cual se Transcribe. **PASOS A SEGUIR LOTIFICADORAS.** Artículo No. 88 **REQUISITOS DE LAS LOTIFICADORAS**. En caso de Lotificaciones, deberán presentar las condiciones de urbanismo recomendados, estudio de impacto ambiental, licencia de la Secretaría del Ambiente y para otorgar dichos permisos se requiere de la solvencia del Impuesto de Bienes Inmuebles, tener **LA LEGALIDAD** de la propiedad **PASO 1 a.-** Certificación del registro de la propiedad, donde conste la última inscripción de dominio, desmembramiento, área, límites y constancia de libertad de gravamen. **b.-** Certificación de inscripción de propiedad de Catastro Municipal **c.-** Una copia de Localización del Terreno con relación al área urbana, a escala de 1:20,000 o 1:15,000. **d.-** Dos copias de la poligonal del Terreno en tamaño de 30x45 cms. rotulada, firmada y sellada por la empresa o profesional autorizado responsable del levantamiento topográfico, verificadas por Catastro Municipal; con la siguiente información: 1. Datos de la poligonal y



área a urbanizar 2. Orientación magnética de cada uno de los lotes 3. Límites del terreno y vías existentes en Terrenos colindantes. 4. Curvas de nivel a cada un metro de altura 5. Canales de agua, árboles, áreas inundables, líneas de transmisión de energía eléctrica, edificaciones, vías y caminos existentes y cualquier información de interés. 6. Copia en CD del plano del terreno a lotificar en **AUTOCAD**. e.- Solvencia municipal del bien inmueble y propietario del mismo (comprobantes de pagos por impuestos y servicios. Todos estos sistemas deberán estar de acuerdo con directrices emitidas por los organismos competentes. f.- Oficios de dictámenes de aprobación emitidas por los entes correspondientes, referentes a los sistemas de su competencia, los planos de los sistemas de agua potable y alcantarillado deberán ser firmados por la unidad de obras y servicios públicos, los planos de vías y distribución de lotes deberán ser firmados por la oficina de Catastro Municipal, los planos de distribución de energía eléctrica deberán ser autorizados por la **ENEE**. g.- Memoria descriptiva del proyecto de urbanización del proyecto reurbanización incluyendo cada uno de los aspectos mencionados anteriormente. h.- Presupuesto desglosado del costo de obra. 1. Vías de circulación 2. Agua potable 3. Alcantarillado sanitario 4. Alcantarilla pluvial 5. Energía eléctrica i.- Permiso de construcción, revisión de plano para Lotificaciones, urbanizaciones y parcelamientos Uno por ciento (1%) del costo del proyecto. Sin perjuicio del pago del dictamen ambiental emitido por **UMA** como requisito obligatorio para la obtención del permiso. j.- Entregar escritura del área de uso Municipal a favor de la Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes. l.- Previa a la aprobación del proyecto se deberá cancelar el valor respectivo por revisión, aprobación y supervisión del proyecto, según lo estipulado en este plan de arbitrios. k.- Luego del cumplimiento de los requisitos antes expuestos se remitirá el proyecto para que la Corporación Municipal emita la aprobación final. m.- No se podrá iniciar venta de lotes hasta que se haya cumplido con todos los requisitos, y que esté debidamente aprobado el proyecto. n.- Constancia de Unidad de Gestión de Riesgo **Disposición Final:** En la ejecución del proyecto; la Municipalidad realizará la supervisión de la obra para exigir el cumplimiento de parámetros aprobados por esta Municipalidad, de la cual se llevará una Bitácora del Proyecto. **PASÓ 2** 1. Solicitar el documento de directrices de urbanización a la Unidad Técnica



Municipal 2. Presentar una copia del ante proyecto debidamente acotado con escala 1:1,000.00 conteniendo la siguiente información a. Diseño de sistema vial I. Vías propuestas y nomenclatura de las mismas II. Secciones típicas III. Derechos de vías b. Disposiciones y áreas de lote Municipal de acuerdo con directrices y de visita realizada en el campo. c. Numeración de lotes y bloques d Cuadro desglosado de usos del suelo indicando áreas en metros, varas cuadradas y el porcentaje que estos usos representan del área total del terreno. Diseño de sistemas básicos, (agua potable y alcantarillado sanitario) La presentación del ante proyecto deberá ser formal y profesional, firmado y sellado por empresas o profesionales responsable del diseño. 3. Licencia Ambiental. Tiene que iniciar trámite de licencia ambiental, para presentarla al momento de hacer la aprobación del proyecto final. **PASÓ 3** 1. Entregar a la Unidad Técnica Municipal (UTM) tres juegos del proyecto de urbanización, con planos sellados y firmados por la empresa o profesional autorizado, responsable, conteniendo la siguiente información. a. Poligonal del terreno a escala 1:1000 indicando colindantes, orientación magnética, cuadros de rumbos y distancias. B. Disposición, dimensiones exactas e identificaciones numéricas de los bloques y de los lotes, así como cuadros de áreas de cada uno de los lotes de acuerdo a numeración correspondiente. c. Diseño del sistema vial contenido: I. Nomenclatura, radios, puntos de tangencias, ángulos centrales, perfiles y pendientes de las vías, escala 1:1000 II. Secciones transversales típicas de las áreas definiendo trochas de rodamiento, aceras y fajas de urbanización. e. Plano de la poligonal del terreno de uso Municipal, indicando colindancias, área total, dimensiones y rumbos de sus lados, tendrá que ser representado a escala ampliada. _Esta área de uso Municipal deberá encontrarse delimitada en el campo a fin de que Catastro Municipal pueda realizar la verificación respectiva. F. _Cuadro desglosado de áreas y su respectivo porcentaje (en relación con el área total a urbanizar) de acuerdo a los usos del suelo: I. Vías de circulación II. Lotes Municipales III. Uso residencial IV. Uso comercial etc. V. Area total a urbanizar g. Diseño de: I. Sistema de agua potable II. Sistema de Alcantarillado Sanitario III. Sistema de aguas pluviales IV. Sistema de distribución de energía eléctrica V. Pavimentos o estructuras de rodamientos (Casos específicos) **Artículo No. 89** Además de todos los requisitos, deberá de traspasar el 10% del área total de la Lotificación útil,



sin incluir calles, para uso comunitario de la misma mediante Escritura Pública a favor de la Municipalidad. Una vez cumplidos los requisitos se otorgará el permiso. La ejecución del proyecto de urbanización o lotificación sin reunir los requisitos estipulado en los artículos 88 y 89 del presente capítulo, dará lugar a una sanción o multa pecuniaria y en caso de reincidencia se procederá por la vía judicial correspondiente, y en lo tipificado en el artículo 346 del capítulo II Desobediencia del código Penal. De igual manera esta Comisión de Tierras recibió el oficio, con fecha 18 de Marzo 2024 Honorable Corporación Municipal, **El Cual se Transcribe.** Mediante el Presente Escrito comparezco ante ustedes, en primer lugar brindándoles un fraterno saludo, y explicando lo siguiente. Resulta que en esta Alcaldía Municipal tenemos en trámite la aprobación de la denominada Lotificación **SAN JORGE** ubicada en la zona La **SANIT**. La unidad de Catastro Municipal nos solicitó un juego de siete (7) planos con diferentes detalles de la lotificación, y en el plano que se identifica con el numeral 4 se encuentra descrita cual es el Área Verde que se traspasara a la Alcaldía Municipal, el que tiene un Área de 957.29 Metros cuadrados. Siendo que el área útil de la Lotificación es de **9,559.90** Metros cuadrados en cumplimiento a la ley y a lo aprobado por esta corporación, estamos en la obligación legal de traspasar un **10%** de esta área o sea **955.99** Metros cuadrados, lo que estamos cumpliendo a cabalidad como explicamos anteriormente. Así el Lote denominado Área Verde esta ubicado en el lote **B** de la lotificación, tiene las colindancias siguientes **al Norte** colinda con Lote numero 5 Del bloque **B Al sur** colinda con propiedad de Peña, **al Este** colinda con propiedad de María Adelaida Villanueva C. callejón de por medio **y al Oeste** colinda con los lotes 10, 11, 12, 13, 14 del bloque B, siendo el área 957.29 Mts² equivalentes a 1373.00 Vras². Agradeceremos a la brevedad se nos extienda el documento pertinente para proceder a escriturar el Área Verde y la Individualización de los predios de la lotificación. **MARIA ADELAIDA VILLANUEVA CACERES. POR TANTO:** Revisada La Documentación y Todos los Requisitos que se Requieren, Para La Aprobación Para Lotificar un Área de Terreno, Según lo establece el Plan de Arbitrios Municipal y Habiendo Pagado Todos Los Tributos en la Tesorería de esta Municipalidad, Someto a Consideración en Calidad **MOCION** Para Aprobación, **LA LOTIFICADORA SAN JORGE**, Ubicado en el Sector **LA SANIT** de este



Municipio, Con La Medidas y Colindancias Sigüientes. **AL NORTE. Mide,** Dos tiradas una de **21.81 y 5.00 Metros**. Colinda con Bloque B. Lote # 5, **AL SUR. Mide, 17.65 Metros**. Colinda con Propiedad de Sergio Peña. **AL ESTE. Mide, 51.34 Metros**. Colinda con callejón y Propiedad de María Adelaida Villanueva Cáceres. **AL OESTE. Mide,** Dos tiradas una de 33.94, 16.95 **Metros**. Colinda con Bloque B. Lote # 10, Bloque B. Lote # 11, Bloque B. Lote # 12, Bloque B. Lote # 13, Bloque B. Lote # 14. Con Un **Área Útil de Terreno de 9,559.90**, Metros Cuadrados, en la cual operara como Lotificadora **SAN JORGE** Proyecto que lo constituye un área comercial y 5 bloques de Lotes para vivienda compuesto de 49 Lotes de diferentes medidas. * Bloque A con 8 lotes. * Bloque B con 18 lotes. *Bloque C con 12 lotes. * Bloque D con 2 lotes. * Bloque E con 9 lotes. La calle de acceso a la Lotificación será un boulevard, con un ancho de 10 metros en todo su recorrido, será de concreto, o piedra ahogada en cemento, adoquín o algún otro material idóneo en el mercado, al igual que todas las demás calles con las que cuenta la Lotificación, cuyo ancho de calle será de 8 metros en todo su recorrido. Para la instalación de agua potable se tiene contemplada la construcción de un tanque en la parte alta de la propiedad el cual será alimentado por nuestro propio pozo. La Energía Eléctrica será instalada en toda la Lotificación, sus calles serán iluminadas con todos los estándares exigidos por la ENEE, en cuanto a las aguas grises cada lote llevará su propio biodigestor, pretendemos construir viviendas, pero en caso de que los clientes opten por la compra de un Lote de terreno se venderá ya con el biodigestor instalado. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: La Regidor No. 1, Rosalia Villanueva Molina, Se abstiene de Votar por tener un grado de Parentesco con la Familia Serrano Villanueva, también Votaron a Favor, La Regidor No. II, Juana Aracely Pavón Alcerro y Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely



Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Simple Mayoría con 8 votos a favor y una abstención, por parentesco con quien solicita que se les apruebe la Lotificadora. (E) El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal se recibió una solicitud para la construcción de un edificio de dos niveles en el predio ubicado en el Barrio Morazán Solicitud que se transcribe Para: **Sres. Corporación municipal Potrerillos, Cortes.** Reciban de esta comandancia Local un caluroso saludo y deseándoles muchos éxitos en cada una de sus decisiones tomadas a beneficio del municipio. Como es de su conocimiento nuestra institución cuenta con un lote de terreno escriturado a favor del Cuerpo de Bomberos, ubicado en el B° Morazán, donde la comandancia Gral. Ya autorizo la construcción de nuestro edificio que sería de 2 niveles, de igual manera informo que en la primera semana de este mes, nos visitaron los ingenieros civiles de nuestra institución donde se realizó un levantamiento topográfico del terreno en conjunto con el Sr. Mario Romero por parte de catastro municipal Tomando en cuenta el tamaño del lote que es de **705.41 M²** con un callejón de 1.25 Mtrs. Por el lado oeste, y en consideración con nuestros ingenieros nos recomendaron ceder 1.75 Mtrs. para hacer una entrada de 3 Mtrs. a lo largo del inmueble para la viabilidad de las familias en el sector y que la municipalidad nos la recompense en la parte norte de la propiedad antes descrita. En vista que una vez otorgada la porción de terreno de 1.75mtrs. en el lado norte, aún queda una porción de tierra sin uso y tomando en cuenta que nuestra institución necesita áreas para realizar trabajos internos. Es por tal razón, que esta comandancia local. solicita a ustedes como corporación municipal la ampliación del terreno con el que contamos como propio. Quedando de la siguiente manera: Lote actual con **705.41 m²**. Lote solicitado con **835.58 m²**. Total, de lote pretendido de **1,540.99 m²**. Tomando como referencia el lote anterior y el actual, lo que nos cederían sería un total de **835.58 m²**. o en su defecto lo que estimen conveniente. Esperando una respuesta positiva a la misma ya que se están realizando los trámites legales para la adjudicación del proyecto para este año. **Nota: adjunto copia del plano anterior y plano actual, de cómo quedaría Atte. Capitán. de Bomberos Carlos Alberto Cruz Cmte. Local Potrerillos, Cortes. POR TANTO:** Lo Someto a Consideración en Calidad

de **MOCIÓN** Pasar la Presente Solicitud a la Comisión de Tierras Jefatura del Departamento de Catastro Municipal y a La Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que emitan Dictamen y lo presenten en Sesión de Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (E) La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La Realización de una Sesión de Cabildo Abierto, **Rendición de Cuentas en el Tema de Salud**, a Desarrollarse en el Mes de Junio, Año 2024. **SECUNDA LA MOCION** La Regidor, **Noreen Orquídea Diaz Mejía**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 6.P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
Secretario Municipal